



Expediente núm. 0017/2019

## INFORME TÉCNICO SOBRE LA PROPOSICIÓN ADMITIDA A LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA EN EL PARQUE DE LAS CIENCIAS

Los abajo firmantes, en relación con la propuesta admitida para la adjudicación del contrato administrativo de referencia y de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y las condiciones fijadas para la ejecución del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas de aplicación, estimamos oportuno informar lo siguiente:

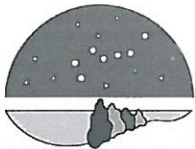
### PRIMERO. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Con carácter previo se comenta el contenido de los criterios de valoración de la oferta contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares al objeto de facilitar el trabajo de la Mesa de Contratación. En este sentido, se quieren destacar los siguientes aspectos:

- A. PROPUESTA TÉCNICA. Para el análisis de la única propuesta técnica presentada, se ha partido del criterio general relativo a que con la prestación del servicio se asegure la calidad y garantía en la cobertura de las necesidades del Museo, en referencia al hecho de que la empresa adjudicataria pueda hacer frente al conjunto de prestaciones que engloba la ejecución del contrato no tanto desde un punto de vista cuantitativo -que también- sino cualitativo, teniendo siempre presente que el equipamiento destinatario de las mismas es un centro cultural y educativo, un Museo al fin y al cabo, perspectiva ésta que se estima debe primar sobre cualquier otro aspecto.

A partir de estas premisas, y por lo que se refiere a los apartados prescripciones técnicas relativas a la ejecución del contrato y sobre la organización del servicio, se ha intentado valorar la adecuación de la memoria técnica relativa a la ejecución del contrato a las previsibles necesidades del Museo, ponderando aspectos tales como su detallado conocimiento del funcionamiento del mismo centro, la descripción de la organización del servicio, capacidad de repuesta de la empresa ante los requerimientos del Centro o eventualidades, así como aquellos medios personales y/o técnicos que, con independencia de los mínimos exigidos para el normal desarrollo del contrato, se adscribirán para su mejor o más eficaz ejecución.





- B. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Su aplicación resultará de lo establecido en el propio Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- C. MEJORAS. Como en el caso anterior, la puntuación obtenida por la empresa licitadora resultará de la consideración que de la propuesta realice la Mesa de Contratación en aplicación de lo establecido en el propio Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

No obstante, el análisis de la propuesta realizada ha partido de los criterios establecidos en dicho documento contractual tomando en consideración la descripción efectuada y la información facilitada por la licitadora.

## SEGUNDO. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

Una vez revisada la documentación de la única empresa admitida a concurso, se ha realizado la baremación con el resultado que consta en el Cuadro Resumen anexo a este informe, si bien se quieren especificar los siguientes aspectos:

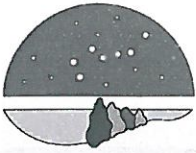
### **Arte del Campo y Paisajismo, S.L.**

Propuesta Técnica: Memoria empresarial. Pequeña empresa de reciente implantación (no especifica año de constitución), si bien el gerente posee amplia experiencia en el sector desde los inicios de los años 2000, con sede en Sevilla y se compromete a instaurar una sede en Granada si resultase adjudicataria de este contrato. El personal de la empresa está formado por un gerente, dos ingenieras agrícolas y 5-6 jardineros, además de la colaboración de un arquitecto.

Cuenta con experiencia en la ejecución de contratos de trabajos de gestión y mantenimiento de zonas verdes de jardinería como forestales, tanto en el sector público como privado, además de otros trabajos relacionados con el paisajismo, como puede deducirse de la trayectoria profesional y los trabajos de referencia mencionados.

Propuesta Técnica: Memoria técnica sobre la ejecución. La metodología y planteamiento del servicio ofertado parece adecuarse a las necesidades de esta licitación, que junto con alguna de las mejoras ofertadas da servicio y complementa las actividades de jardinería del Consorcio, tales como bolsa de horas y aporte de nueva maquinaria. Hace una planificación aproximada de las tareas, sujeta a modificaciones, de las distintas zonas o tipos de vegetación (césped, praderas, plantaciones, riego...).





Proponen una alternativa ecológica al uso del glifosato para el control de hierbas no deseadas mediante el uso de quemadores selectivos. Se compromete por escrito a la adquisición de adquirir un quemador a disposición del servicio en el Consorcio Parque de las Ciencias para minimizar el uso de herbicidas, si resulta beneficiaria de la licitación.

No hace referencia ninguna al tipo de uniforme que llevará el personal de jardinería ni al sistema móvil de comunicaciones del que debe disponer el adjudicatario, tal y como se establece en el pliego de prescripciones técnicas.

Propuesta Técnica: Plan de calidad y asistencia técnica. La correcta ejecución del trabajo se garantizará con la entrega de una Orden de Trabajo a cada trabajador donde se refleja la distribución de las diferentes tareas, tiempo aproximado de ejecución, medidas protectoras para los riesgos laborales derivados de las tareas asignadas, para completarse con un Certificado de recepción de trabajos bien ejecutados. Además de la realización de una inspección mensual por una de las técnicas a cada uno de los jardineros. Asimismo, una vez al mes el responsable del contrato por parte de la licitadora se reunirá con la dirección facultativa del Parque de las Ciencias, junto con la entrega de un informe y fotografías del trabajo ejecutado.

La licitadora tiene un convenio de colaboración con la empresa Grupo 3 Prevención para el estudio de las condiciones de seguridad laboral del personal adscrito a cada uno de los puestos, con la cual renueva un Plan de Prevención de Riesgos Laborales acorde a la normativa vigente.

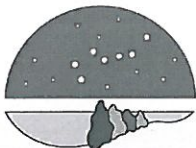
La licitadora tiene implantado los sistemas de gestión de calidad ISO9001:2015, ISO14001:2015 e ISO45001:2018 pendiente de auditoría por AENOR.

Propuesta Técnica: Compromiso de disponibilidad y recursos de apoyo. Hace constar el compromiso expreso por escrito de ofrecer la disponibilidad, la asistencia técnica y recursos de apoyo con los que cuenta la empresa a disposición de la mejor ejecución del contrato, junto con los tres jardineros actuales que serán adscritos al mismo. La disponibilidad es de 24 horas por parte de una técnica, a través de teléfono o correo electrónico, con compromiso de respuesta en 24 horas como máximo para subsanar problemas. La pretensión en el futuro es disponer de un técnico en la localidad una vez esté en marcha la licitación. Por otro lado especifican que la distribución horaria y el porcentaje de dedicación del personal a este contrato se establece en un día a la semana para el gerente y las técnicas, y según necesidad para los jardineros.

Por último considerar que en el apartado de mejoras, ofrecen una bolsa de horas de 1.250 horas a disposición de la contratista en función de las necesidades extraordinarias que puedan surgir.

Mejoras ofertadas. Proponen siete mejoras a desarrollar durante la duración de la licitación, sin especificar un calendario de ejecución.





1. *Bolsa de horas del personal técnico.* Consideramos que no es una mejora como tal por entender que se trata de una actividad inherente para el buen desarrollo del objeto de del contrato de esta licitación.
2. *Evaluación de riesgo de arbolado.* Consiste en la elaboración de un informe del estado actual del arbolado existente con hincapié en el riesgo de caída, plasmado en unas fichas de peligrosidad del arbolado.
3. *Una bolsa de horas de jardinero* (no especifica categoría: oficial o peón) *de 1.250 horas* para trabajos extraordinarios a disposición del Consorcio Parque de las Ciencias.
4. *Aporte de una segadora marca Toro modelo ZX 4800 Titán de segunda mano,* a total disposición del Consorcio Parque de las Ciencias para el mantenimiento de las praderas de césped.
5. *Inventario del arbolado* presente en el Consorcio Parque de las Ciencias con número de identificación (ID) y parámetros de su estado vegetativo.
6. *Readaptación del vivero* para mejorar su funcionalidad e incluso poder adaptarlo a visitas escolares.
7. *Charlas de educación ambiental por el gerente a los visitantes.* Consideramos que es una mejora que no entra dentro del ámbito contractual de esta licitación, sin embargo puede tenerse en cuenta dentro de las múltiples tareas divulgativas desarrolladas por el Consorcio Parque de las Ciencias. Si bien hubiese sido más interesante cursos de formación o perfeccionamiento en temas de jardinería ofrecidos a los trabajadores.

### TERCERO. CONCLUSIONES.

Como hemos expresado anteriormente, el resultado de la evaluación efectuada de la única empresa presentada se plasma en el cuadro de puntuación adjunto, trasladando este informe a la Mesa de Contratación a los efectos de continuar el procedimiento de adjudicación del contrato.

Granada, 24 de septiembre de 2019

Álvaro Molina Ruiz-Chena

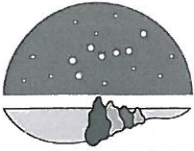
Responsable de Infraestructuras e Instalaciones

Javier Pérez López

Coordinador Ciencias de la Vida

Joaquín Belón Pérez-Higueras

Coordinador Jardinería



### CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN

CRITERIOS EVALUADOS	Arte del Campo y Paisajismo, S.L.
Memoria Técnica descriptiva de ejecución (máximo 15 puntos)	7
Sostenibilidad y equilibrio de las prestaciones (máximo 15 puntos)	8
Plan de calidad y asistencia técnica (máximo 10 puntos)	7
Compromiso de disponibilidad y recursos de apoyo (máximo 10 puntos)	8
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

